



FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES
ANDALUZAS DE MAYORES

NOTA DE PRENSA

FOAM DENUNCIA LA OPACIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LAS REVISIONES DE GRADO Y LOS COPAGOS DE LA DEPENDENCIA

Sevilla, 24 de enero de 2026

La **Federación de Organizaciones Andaluza de Mayores (FOAM)** ha denunciado la opacidad de la **Junta de Andalucía** tras la negativa de la **Agencia de Servicios Sociales y Dependencia (ASSDA)** a facilitar información agregada sobre las solicitudes de revisión de grado de dependencia y la recaudación por copagos, pese a tratarse de datos que la propia Administración genera y remite al **IMSERSO**.

La resolución de inadmisión, dictada el 15 de enero de 2026 por la **Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía**, rechaza proporcionar datos clave sobre la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

La solicitud de información, presentada por FOAM el 17 de diciembre de 2025, se limitaba a pedir datos agregados, básicos y de evidente interés público correspondientes al periodo 2023-2025, relativos a:

- Número de solicitudes de revisión de grado recibidas, resueltas y pendientes, así como el número de personas fallecidas con la revisión aún en trámite.
- Recaudación por copagos de las personas usuarias, desglosada por tipo de servicio (atención residencial, centros de día y de noche, ayuda a domicilio y teleasistencia).

Sin embargo, la **Agencia de Servicios Sociales y Dependencia** inadmitió la petición alegando la supuesta necesidad de una “reelaboración ad hoc” de la información y la falta de recursos técnicos, argumentos que FOAM considera injustificados, ya que se trata de datos que la propia Administración genera de manera ordinaria para su gestión interna, contabilidad y elaboración de presupuestos.

De hecho, la **Junta de Andalucía** remite información de naturaleza equivalente al **Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)**. Así lo evidencian los informes oficiales publicados por este organismo estatal.

En el ámbito de los copagos, el informe del **IMSERSO** “*Servicios Sociales dirigidos a las Personas Mayores*”, con datos a 31 de diciembre de 2024, recoge las aportaciones medias de las personas usuarias en Andalucía a partir de información facilitada por la propia Junta. En concreto, se reflejan copagos del 33,2 % del precio del servicio en atención residencial (aproximadamente 7.665 euros anuales por persona usuaria), del 21,0 % en centros de día, del 11,4 % en teleasistencia y del 1,6 % en ayuda a domicilio. **Estos datos (de publicación anual desde el año 2010) demuestran que la información solicitada existe, se procesa y se comunica de forma rutinaria, sin que sea necesaria ninguna elaboración extraordinaria.**

En relación con las revisiones de grado, las estadísticas mensuales del **IMSERSO** incluyen información sobre personas fallecidas en distintas fases del procedimiento, datos que proceden directamente de los sistemas de la Junta de Andalucía. **No obstante, la Junta solo traslada al IMSERSO los datos de revisiones cuando estas se resuelven, sin comunicar las solicitudes en el momento de su recepción ni informar sobre las que permanecen pendientes**, lo que impide conocer la magnitud real del agravamiento de las situaciones de dependencia y detectar posibles deficiencias en las valoraciones iniciales.

FOAM denuncia que la Junta de Andalucía maneja y remite datos de copagos y revisiones de grado al IMSERSO, pero niega a la ciudadanía el acceso a esa misma información cuando se solicita de forma

agregada y con fines de control democrático, lo que supone una clara vulneración del derecho de acceso a la información pública.

Además, la resolución de inadmisión ignora por completo la petición subsidiaria incluida en la solicitud original de FOAM, en la que se solicitaba, al menos, el acceso a los datos disponibles mediante consultas habituales, información sobre estadísticas ya elaboradas o una explicación técnica detallada de las limitaciones existentes. La Agencia optó por inadmitir la solicitud en su totalidad, sin ofrecer ninguna alternativa ni vía de acceso parcial a la información.

Ante esta situación, FOAM ha interpuesto la correspondiente reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (CTPD), solicitando la anulación de la resolución y la entrega inmediata de la información requerida.

FOAM exige a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad:

– **Transparencia real y efectiva** sobre las solicitudes de revisión de grado de dependencia, incluyendo las pendientes y las **personas fallecidas durante esa fase**, así como sobre **la recaudación por copagos**.

– **La publicación periódica y accesible** de estos datos agregados en el portal de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, al igual que ya ocurre con otros indicadores difundidos por el IMSERSO.

- La agilización **inmediata** de las revisiones de grado.

– La reducción de los copagos **excesivos** para aliviar las cargas económicas injustas que soportan las personas mayores y sus familias

No estamos solicitando nada extraordinario: exigimos conocer datos que la Junta ya maneja y remite al Estado. Negar esta información es negar el derecho de la ciudadanía a controlar un sistema del que dependen miles de personas mayores. **La transparencia no es una opción, es una obligación democrática.**

La opacidad informativa impide el control democrático del Sistema de Dependencia, dificulta la evaluación de su funcionamiento real y agrava la situación de vulnerabilidad de miles de personas mayores en Andalucía. FOAM continuará defendiendo el derecho a la información pública y la mejora del sistema de atención a la dependencia sobre la base de datos objetivos y verificables.

Más información:

FOAM – Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores

954 29 30 48

foam@foam.es

<https://foam.es>